



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Anexo 3: "Constancia de aceptación de bienes o servicios:"

Constancia de aceptación de bienes o servicios:

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024

Proveedor:

Partida (s) y descripción del Material, Equipo y/o Servicios:

Con base en lo previsto en el contrato **CENACE-GCN-AD-07-2024** cuyo objeto es la prestación de la contratación del **“Servicio de mantenimiento al sistema fijo de supresión de incendios a base de agente limpio FM200 y al sistema de detección y alarma contra incendios con tableros marca Edwards”**, en mi carácter de administrador del contrato, hago constar que, con fecha de **3 de mayo del 2024** se recibe y acepta la prestación/entrega del servicio/bienes a mi entera satisfacción, de la partida dos **“Mantenimiento preventivo y pruebas operativas a dos sistemas fijos de supresión de incendio a base de agente FM-200 con tableros de control marca EDWARDS”**, previa verificación de las especificaciones requeridas en el contrato, en el anexo técnico y en su cotización; se hace la aclaración que

Sí () No (x) hay deductivas aplicables al presente periodo.

Sí () No (x) hay penalizaciones aplicables al presente periodo

(en caso de deductivas detallar calculo)

<u>Elizabeth G. García Lima</u>	<u>Jefa de departamento</u>	<u>90019</u>	
Nombre	Cargo	NEP	Firma

Lugar: Gerencia del Centro Nacional, Fecha:8 de mayo de 2024